

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 004 INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2012

Bogotá, D.C., mayo 25 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA DE SEISCIENTOS TREINTA CUATRO (634) EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA"

Oferente: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP-ETB

Representante Legal: JULIANA HENAO OVALLE

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	VALOR	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	2-4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por JULIANA HENAO OVALLE, en su calidad de Vicepresidente Comercial y apoderada	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personala ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	6-11	Adjunta escritura pública con poder general, en el que el el primer suplente del Presidente de la ETB, ADOLFO ANDRES PEREZ VELASCO, otorga poder general a JULIANA HENAO OVALLE, entre las facultades se encuentra la de inicar procesosd de contratación que nos ean superiores al 2% de la capitalización bursatil de la ETB	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	14-37	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 15-05-12, a nobre de la oferente	SI

4.1.5	<p>PROPUESTAS CONJUNTAS: En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en foema conjunta, en consorcio o Unión Temporal. en este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tale efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jur'licas o naturales</p>		N/A	N/A
4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garnatía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. El el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tmada a nombre de cada uno delo miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Caundo la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedent</p>	39-51	Presentan póliza de seguro N° 21001877000000 expedida por ACE SEGUROS, figurando como tomador EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.599.998,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 15/05/12 hasta el 30/08/12, y anexa certificación de no expiración por falta de pago (F419	SI
4.1.7	<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</p>	56-67	Adjuta RUP expedido por la Camará de Comercio de Bogotá el 15-05-12	

4.1.8	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegandolos comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajos independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social</p>		<p>Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contadora PAOLA ANDREA MURCIA VARGAS, con T.P. N° 98918-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN: Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.</p>	80	<p>Adjunta carta de autorización del fabricante DELL Colombia Inc.</p>	SI
4.1.10	<p>CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE: Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales</p>	82	<p>Adjunta carta del fabricante DELL Colombia Inc. En la que informa que el software ofertado es Windows con licencias originales</p>	SI
4.1.11	<p>CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN: Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes</p>	84	<p>Adjunta carta de autorización del fabricante DELL Colombia Inc. en la que certifica que se comprometen a entregar toda la documentación de importación al momento de entrega de los equipos</p>	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 004 INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2012

Bogotá, D.C., Junio 04 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA DE SEISCIENTOS TREINTA CUATRO (634) EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA"

Oferente: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARWARE - COLSOF S.A.
Representante Legal: JORGE LUIS OVIEDO HERNANDEZ

ITEM	REQUISITOS SOLICITADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	2-4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por JOEGE LUIS OVIEDO HERNANDEZ, en su calidad de Representantre Legal	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	11-15	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 14-05-12, a nrobre de la oferente	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS: En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en foema conjunta, en consorcio o Unión Temporal. en este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tale efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jur'dicas o naturales		N/A	N/A

4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedente	17-21	Presentan póliza de seguro N° 31 GU091577 expedida por COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, figurando como tomador COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE - COLSOF S.A. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.599.998,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 15/05/12 hasta el 30/08/12, y anexa recibo de caja	SI
4.1.7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	23-29	Adjunta RUP expedido por la Camará de Comercio de Bogotá el 14-05-12	
4.1.8	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social	31-32	Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contador ALBERTO YEPES MORA, con T.P. N° 214-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente. <u>NO anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público.</u> Adjunta copia de comprobante de pago de planilla única. <u>SUBSANA, aporta</u> <u>fotocopias de tarjeta profesional, su vigencia y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.</u>	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN: Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.	80	Adjunta carta de autorización del fabricante HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA.	SI
4.1.10	CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE: Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales	81	Adjunta carta de autorización del fabricante HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA. En la que informa que el software ofertado es Windows con licencias.	SI
4.1.11	CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN: Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	90	<u>No Adjunta carta del proponente en la que se compromete a entregar toda la documentación de importación al momento de entrega de los equipos</u>	NO

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 004 INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2012

Bogotá, D.C., mayo 25 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA DE SEISCIENTOS TREINTA CUATRO (634) EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA"

Oferente: DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S.

Representante Legal: JORGE EDUARDO GOMEZ BOTERO

ÍTEM	REQUISITOS SOLICITADOS	VALOR	REQUISITOS PRESENTADOS	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	4-7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por ALFONSO RODRIGUEZ JIMENEZ, , en su calidad de primer gerente suplente. Adjunta Oficio suscrito por GERARDO HERACLIO FOERERO CARBONELL, que su calidad de ingeniero dde sistemas, avala la propuesta de DATAPOINT S.A.S	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personala ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	10-13	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 02-05-12, a nombre de la oferente	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS: En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en foema conjunta, en consorcio o Unión Temporal. en este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tale efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debeestar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jur´dicas o naturales		N/A	N/A

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. El caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedente</p>	15-21	Presentan póliza de seguro N° CEST - 200074 expedida por COLSEGUROS, figurando como tomador DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.599.998,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 15/05/12 hasta el 25/08/12, y anexa certificación de no expiración por falta de pago.	SI
4.1.7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	32-39	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 02-05-12	
4.1.8	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social</p>	23-44-45	Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contadora MOISES DE LA HOZ DIAZGRANADOS, con T.P. N° 23859-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN: Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.	26	Adjunta carta de autorización del fabricante HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA.	SI
4.1.10	CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE: Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales	27	Adjunta carta de autorización del fabricante HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA. En la que informa que el software ofertado es Windows con licencias.	SI
4.1.11	CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN: Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	29	Adjunta carta de autorización del fabricante HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA. en la que certifica que se comprometen a entregar toda la documentación de importación al momento de entrega de los equipos	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 004 INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2012

Bogotá, D.C., mayo 25 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA DE SEISCIENTOS TREINTA CUATRO (634) EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA"

Oferente: SUMIMAS S.AS.

Representante Legal: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	PÁGINAS	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	2-3	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por JULIANA HENAO OVALLE, en su calidad de Vicepresidente Comercial y apoderada	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personala ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	4-6	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 09-05-12, a nombre de la oferente	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS: En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en foema conjunta, en consorcio o Unión Temporal. en este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tale efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debeestar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jur'dicas o naturales		N/A	N/A

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedente</p>	7-11	Presentan póliza de seguro N° 1589-1112006-01 expedida por SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, figurando como tomador SUMIMAS S.A.S. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.600.000,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 14/05/12 hasta el 15/09/12, y anexa recibo de caja de cancelación de la póliza.	SI
4.1.7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	12-20	Adjunta RUP expedido por la Camará de Comercio de Bogotá el 11-05-12	SI
4.1.8	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegandolos comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social</p>	21-29	Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contadora YAMILE CONTRERAS LEMUS, con T.P. N° 46006-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN: Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.</p>	47	Adjunta carta de autorización del fabricante HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA	SI
4.1.10	<p>CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE: Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales</p>	32	Adjunta carta de autorización del fabricante HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA. En la que informa que el software ofertado es Windows con licencias.	SI

4.1.11	CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN: Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	33	Adjunta carta del PROPONENTE que se comprometen a entregar toda la documentación de importación al momento de entrega de los equipos	SI
--------	--	----	--	----

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 004 INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2012

Bogotá, D.C., Junio 04 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA DE SEISCIENTOS TREINTA CUATRO (634) EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA"

Oferente: NEXCOM S.A.

Representante Legal: EDNA PATRICIA NIETO RUEDA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	3-4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por EDNA PATRICIA NIETO RUEDA, en su calidad de representante Legal	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personala ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	5-7	Adjunta fotocopia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 16-05-12, a nombre de la oferente	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS: En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en foema conjunta, en consorcio o Unión Temporal. en este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tale efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales		N/A	N/A

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedente</p>	8-11	<p>Presentan póliza de seguro N° 895-47-994000000991 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, figurando como tomador NEXCUPTER S.A. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$126.799.999,00 <u>que NO corresponde al 20% de la oferta</u>, su vigencia inicia desde el 18/05/12 hasta el 28/09/12, y NO ANEXA certificación de PAGO DE LA POLIZA o de no expiración por falta de pago. <u>SUBSANA</u> aporta póliza por el valor asegurado solicitado</p>	SI
4.1.7	<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</p>	12-20	<p>Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 16-05-12</p>	
4.1.8	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegandolos comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social</p>	45-48	<p>Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contador OSCAR ALONSO COPETE TARAZONA, con T.P. N° 73987-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN: Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.</p>	96	<p>Adjunta carta de autorización del fabricante Adjunta carta del fabricante LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA</p>	SI
4.1.10	<p>CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE: Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales</p>	101	<p>Adjunta carta de compromiso del PROPONENTE en la que se compromete a entregar el software ofertado con licencias originales</p>	SI

4.1.1	CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN: Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	102	Adjunta carta de compromiso del PROPONENETE en la que se compromete a entregar la declaración de importaciones en el momento de entrega de los bienes	SI
-------	---	-----	---	----

Conclusión del Comité: si CUMPLE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 004 INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2012

Bogotá, D.C., Junio 04 de 2012

OBJETO: SELECCION DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA DE SEISCIENTOS TREINTA CUATRO (634) EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA"

Oferente: UT UNIVERSIDAD 2012

Representante Legal: JOHN FREDY ROBAYO RAMIREZ

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	3-4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por JOMH FREDY ROBAYO RAMIREZ, en su calidad de representante legal de la Unión Temporal	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	14-37	Adjunta certificados de existencia y representación legal de los dos integrantes de la Unión Temporal, PROVEDATA S.A.S expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 11-05-12, y certificado de existencia y representación legal de SAVERA S.A.S. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 09-05-12,	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS: En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	17-18	Se adjunta Formato de conformación de Unión temporal (ANEXO N° 8), en este documento consta que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes de la unión temporal. <u>Sin embargo no adjunta poderes que acrediten el otorgamiento de las facultades. SUBSANA aporta poder que faltaba</u>	si

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedente</p>	19-21	<p>Presentan póliza de seguro N° 18-44-101021614 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., figurando como tomador UT UNIVERSIDAD 2012 y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.599.998,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 18/05/12 hasta el 30/08/12, y <u>NO anexa certificación de no expiración por falta de pago. La póliza está a nombre de la unión temporal y no a la de los integrantes del mismo como exige el requisito</u> SUBSANA, aporta póliza corregida en el sentido solicitado y recibo de caja de Seguros de le Estado de cancelación y pago de la póliza.</p>	SI
4.1.7	<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</p>	22-47	<p>Adjunta RUP expedido por la Camará de Comercio de Bogotá el 02-05-12 de PROVEDATA S.A.S, y RUP de SAVERA S.A.S, expedido el 09-05-12</p>	
4.1.8	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social</p>	48-53	<p>Adjunta certificación suscrita por el representante legal de PROVEDATA John Fredy Robayo Ramirez, y la contadora Gloria Elidorfi Gutierrez Alvarez, con T.P. N° 148854-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente. Por SAVERA S.A.S, está suscrita certificación del revisor fiscal Leovigildo Morales Ardila, con TP. N° 51-T, adjunta fotocopia antecedentes disciplinarios que los registra y fotocopia de la T.P.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN: Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.</p>	70	<p>Adjunta carta del fabricante ACER LATÍN AMERICA, que PROVEDATA es uno de los proveedores autorizados.</p>	SI
4.1.10	<p>CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE: Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales</p>	71	<p>Adjunta carta del representante legal de la Unión Temporal, en la que se compromete a entregar los software instalados con sus licencias originales.</p>	SI

4.1.11	CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN: Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	71	Adjunta carta del representante legal de la Unión Temporal, en la que se compromete a entregar declaración de importación a la entrega de los equipos.	SI
--------	--	----	--	----

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 004 INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2012

Bogotá, D.C., Junio 04 de 2012

OBJETO: SELECCION DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA DE SEISCIENTOS

Oferente: MICROHOME LTDA.

Representante Legal: GERMAN RICARDO CASAS BENJUMEA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	3-4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por GERMAN RICARDO CASAS BENJUMEA en su calidad de representante legal del oferente	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personala ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	11-14	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 07-05-12, a nombre de la oferente	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS: En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en foema conjunta, en consorcio o Unión Temporal. en este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tale efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debeestar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales		N/A	N/A

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedente</p>	06-10	Presentan póliza de seguro N° 33-44-101063694, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., figurando como tomador MOCROHOME LTDA, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.599.998,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 15/05/12 hasta el 15/08/12, y <u>no anexa certificación de pago de la póliza o de no expiración por falta de pago.</u> SUBSANA, aporta recibo de caja de pago de la póliza	SI
4.1.7	<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</p>	15-20	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 10-05-12	
4.1.8	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegandolos comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social</p>		Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contadora LUZ AMPARO FLECHAS HERNANDEZ, con T.P. N° 41188-T, <u>pero no aporta</u> fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigentes SUBSANA aporta fotocopias de tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN: Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.</p>	57	El fabricante HEWELTT PACKARD COLOMBIA LTDA, certifica que MICROHOME es un distribuidor autorizado	SI
4.1.10	<p>CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE: Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales</p>	28	Adjunta carta del PROPONENTE suscrita por el representante legal en la que se compromete a entregar software con licencias originales	SI

4.1.11	CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN: Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	29	Adjunta carta del PROPONENTE suscrita por el representante legal en la que se compromete a entregar la declaración de importación al momento de la entrega de bienes.	SI
--------	--	----	---	----

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 004 INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2012

Bogotá, D.C., Junio 04 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA DE SEISCIENTOS TREINTA CUATRO (634) EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA"

Ofertante: UNION TEMPORAL SISTETRONICS LTDA-COLSISTEC S.A.S.

Representante Legal: FREIDERMAN JARAMILLO MARIN

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	3-5	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por FREIDERMAN JARAMILLO MARIN , en su calidad de representante legal de la Unión Temporal proponente.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	7-12 25-27	Adjunta Certificados de existencia y representación legal, expedidos por el Cámara de comercio de Bogotá, de SISTETRONICS LTDA DEL 30-04-12, y de COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.S. COLSISTEC, DEL 20-04-12	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS: En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en foema conjunta, en consorcio o Unión Temporal. en este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tale efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	40-41	Se adjunta Formato de conformación de Unión temporal (ANEXO N° 8), en este documento consta que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes de la unión temporal. En el mismo escrito se conceden facultades para presentar la propuesta y firmar el contrato..	SI

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	42-47	<p>Presentan póliza de seguro N° 18-44-101021589 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., figurando como tomador UNION TEMPORAL SISTETRONICS LTDA-COLSISTEC S.A.S. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.599.998,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 15/05/12 hasta el 20/08/12, y anexa certificación de no expiración por falta de pago. <u>La póliza no figuran como tomadores los intergrantes de la Unión Temporal SUBSANA requisito, aporta póliza corregida a nombre de los integrantes de la Unión Temporal</u></p>	SI
4.1.7	<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</p>	56-67	<p>Adjunta RUP expedido por la Camará de Comercio de Bogotá el 14-05-12 de SISTETRONIC LTDA, y RUP de COLSISTEC S, expedido el 09-05-12</p>	
4.1.8	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegandolos comprobantes correspondientes o certificación de contador que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Es disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajos independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social</p>	20-22 35-37	<p>Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal de SISTETRONIC LTDA, contadora Ana Hilda Pinzón Tellez con T.P. N° 21133-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente. Por COLSISTEC S.A.S, está suscrita certificación del revisor fiscal Clara Ines Hernandez Rodriguez, con TP. N° 71828-T, adjunta fotocopia antecedentes disciplinarios que los registra y fotocopia de la T.P.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN: Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.</p>	88	<p>Adjunta carta de autorización del fabricante DELL Colombia Inc.</p>	SI

4.1.10	CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE: Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales	48	Adjunta carta del representante legal de la Unión Temporal, en la que se compromete a entregar los software instalados con sus licencias originales.	SI
4.1.11	CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN: Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	49	Adjunta carta del representante legal de la Unión Temporal, en la que se compromete a entregar declaración de importación a la entrega de los equipos.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 004 INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2012

Bogotá, D.C., mayo 25 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA DE SEISCIENTOS TREINTA CUATRO (634) EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA"

Oferente: UNIPLES S.A.

Representante Legal: JORGE IVAN GAVIRIA TORO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	5-7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por JORGE IVAN GAVIRIA TORO , en su calidad de Vicepresidente Comercial y apoderada	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	8-15	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 08-05-12, a nombre de la oferente	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS: En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en foema conjunta, en consorcio o Unión Temporal. en este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tale efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debeestar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales		N/A	N/A

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	22-27	Presentan póliza de seguro N° 3801312000192 expedida por MAPFRE COLOMBIA, figurando como tomador UNIPLES S.A. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.599.998,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 15/05/12 hasta el 31/08/12, y anexa certificación de no expiración por falta de pago.	SI
4.1.7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	28-42	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 11-05-12	
4.1.8	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Es disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales debe acreditar afiliación al sistema de Seguridad social</p>	44-47	Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contador Gabriel Jaime Jimenez Patiño, con T.P. N° 22644-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente.	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN: Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.	55	Adjunta carta de autorización del fabricante HEWELTT PACKARD COLOMBIA LTDA.	SI
4.1.10	CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE: Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales	56	Adjunta carta suscrita por el representante legal del proponente en la que se compromete a instalar software ofertados con licencias originales	SI
4.1.11	CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN: Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	57	Adjunta carta suscrita por el representante legal del proponente en la que se compromete a entregar los manifiestos de importación al momento de entrega de los bienes	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE